FECHA	25 DE MARZO DE 2026
PROCESO	CMC023-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPÉ
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLV ($49.000.000)
DURACION	El contrato tendrá una duración hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la firma del acta de inicio.
CONTRATISTA	INVERSIONES JJD S.A.S
NIT CONTRATISTA	901795821-1
DIRECCION CONTRATISTA	GUATAPE-ANTIOQUIA
TELEFONO CONTRATISTA	3214042899
DEPENDENCIA INTERESADA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Entre los suscritos a saber, **CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.515.974, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ,** en su condición de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,** que mediante decreto N° 011 de 2020 adicionado por el decreto 025 del 03 de marzo de 2023, se le delegaron funciones y se le da facultades para suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra parte **DIANA MARCELA ARIAS TABARES**, identificada con con cedula de ciudadanía N° 39.454.812, en su condición de Representante Legal de **INVERSIONES JJD S.A.S**, con **Nit.** 901795821-1, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente contrato, que se regirá por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, y por las siguientes consideraciones:

PRIMERO: De acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted referente al proceso contractual de mínima cuantía N° 023-2026, ha sido aceptada de forma expresa e incondicional por el MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

SEGUNDO: Después de haber evaluado la propuesta, se pudo establecer que cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos y en la invitación pública, por ende, acepta su propuesta por valor de: **$1.782.338 hasta agotar, CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MLV ($49.000.000)** para ejecutar el objeto contractual: **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ.**

TERCERO: FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales, previa presentación de los documentos requeridos y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato. Los pagos serán realizados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a que los documentos de cobro, aprobados, ingresen a la Secretaría de Hacienda Municipal.

CUARTO: El contrato tendrá una duración de, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la firma del acta de inicio.

QUINTO: Hace parte integral de este contrato los estudios previos y la invitación pública del CMC Nº 023-2026 publicados en el SECOP.

SEXTO: La Supervisión será ejercida por el secretario de Gobierno y servicios administrativos o el funcionario designado por el ordenador del gasto.

SÉPTIMO: De acuerdo a lo establecido con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía,* numeral 8 ***"***La oferta y su aceptación constituyen el contrato***".***

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Wilmar Buriticá/Abogado oficina jurídica contratación